

Petición de inicio de la labor inspectora en materia de transporte

Datos del denunciante

Apellidos y Nombre o Razón social					
NIF/CIF/NIE		E-mail			
Teléfono		Otro teléfono			
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	

Datos del representante (opcional)

Apellidos y Nombre o Razón social					
NIF/CIF/NIE		E-mail			
Teléfono		Otro teléfono			
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	

Medios de notificación

En caso de actuar como persona física puede elegir el medio de notificación (correo o notificación electrónica)				
	Deseo ser notificado por correo certificado (elija si se envía al solicitante o representante)			
	Solicitante		Representante (si es el caso)	
	Deseo ser notificado electrónicamente (elija si se envía al solicitante o representante)			
	Solicitante		Representante (si es el caso)	

Hechos que se denuncian

Fecha en que se produjeron los hechos			
Apellidos y Nombre o Razón social del presunto responsable			
NIF/CIF/NIE		E-mail	
Teléfono			
Domicilio		CP	
Localidad		Provincia	
Representante de la empresa			
Matrícula del vehículo (si procede)			
Título habilitante a cuyo amparo se realizó la actividad objeto de la denuncia			

Exponga los hechos que quiere poner en conocimiento de la Inspección de Transportes

Autorizaciones

Autorización para consultar la identidad de la persona denunciante y, en su caso, de su representante a la Dirección General de Policía. Si marca NO significa que se opone a la consulta de sus datos y no podremos consultar documentos en su nombre, por lo tanto tendrá que aportar copia de su DNI en la solicitud.

Autorizo

No Autorizo

Documentación aportada

Opcionalmente puede aportar informe o prueba que pueda servir de ayuda en la labor inspectora.

Informe o prueba (opcional)	
Copia del DNI (si no autoriza la consulta de datos)	

Información sobre protección de datos de INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE.

Los responsables de tratar los datos es la Dirección General de Transportes. La finalidad del tratamiento es la gestión de datos relativos a las personas físicas o jurídicas que realicen actividades de transporte terrestre (o actividades auxiliares) así como de sus representantes legales y gestores del transporte para fines de inspección, así como para la instrucción de procedimientos sancionadores y la posible resolución de recursos administrativos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el "cumplimiento de una obligación legal" que marca el artículo 6 del RGPD. La base jurídica para realizar el tratamiento está la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de [acceso](#), [rectificación](#), [supresión](#) y [portabilidad](#) de los datos o de [limitación](#) y [oposición](#) a su tratamiento, así como a [no ser objeto de decisiones individuales](#) automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: "Inspección y sanción del transporte terrestre", accesible a través de https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=599

En _____, a _____ de _____ de _____

Firmado: